

DECRETO N° **0183**

NEUQUÉN, 06 MAR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1459-M-19, la Solicitud N° 54521 -Serie D- de la Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Invierno”**, elaborado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

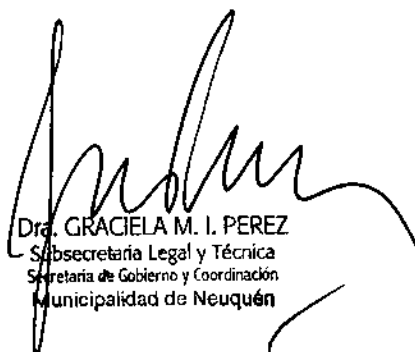
Que dicha adquisición está destinada al personal de diferentes dependencias municipales, correspondiente a la entrega “Invierno 2019”, con un Presupuesto Oficial de \$ 18.286.570.-;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Economía y Hacienda para efectuar dicha adquisición;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 241/19) informa que se cuenta con crédito presupuestario;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 3/2019;

Que la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, previa intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0183/19

Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- obrante de fs. 13 a 28 del Expediente OE N° 1459-M-19, para la "Adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Invierno" solicitada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda, con destino al personal de distintas dependencias municipales.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 3/2019, con apertura de ofertas para el día 25 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 13 del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 3/2019, a partir del día 07 y hasta el día 20 de marzo de 2019, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- de la Licitación Pública N° 3/2019, en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 3/2019, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///eb



**FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-**

Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2227
Fecha 22.1.03.1.2019